

RIO GALLEGOS, 05 JUN 2017

VISTO:

La Nota N° 192/17 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para anular las Actas de Exámenes de las mesas de los turnos julio-agosto de 2016, septiembre de 2016, octubre de 2016 y diciembre de 2016;

QUE el Sistema GUARANI impide la eliminación de las actas de examen sin notas;

QUE estas Actas de Examen tiene un número de folio generado para la realización de este acto académico;

QUE los exámenes no se han tomado por la ausencia del Tribunal Evaluador, permaneciendo a la fecha, dichas actas abiertas y sin notas;

QUE la Anulación de un Acta de Examen no implica la eliminación de la misma;

QUE la Sra. Secretaria Académica considera importante cerrar este proceso de evaluación para salvaguardar los registros académicos que administra el Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG;

QUE la forma correcta establecida por el Sistema GUARANI es la Anulación de Actas de Exámenes sin notas y con notas;

QUE dichas Actas forman parte del Libro de Examen con un número de Acta preasignado y que deberá contener la leyenda impresa ANULADA, para finalizar el proceso académico;

QUE la Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a proceder a la ANULACIÓN de las Actas de Exámenes sin notas, correspondientes a las mesas de los turnos julio-agosto de 2016, septiembre de 2016, octubre de 2016 y diciembre de 2016.; según se detalla en el Anexo de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que se deberá REGISTRAR la leyenda ANULADA en las Actas descriptas en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-




 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

399



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

U.G.	ACTA	COD. ASIG.	AÑO	TURNO	FECHA	ASIGNATURA
UARG	RG09001142	2141	2016	Octubre	25/10/16	Taller de Análisis y Resolución de Problemas
UARG	RG91208158	1108	2016	Diciembre	13/12/16	Ciencia, Universidad y Sociedad
UARG	RG00318187	1122	2016	Diciembre	15/12/16	Problemática Educativa
UARG	RG09001128	2141	2016	Julio- Agosto	02/08/16	Taller de Análisis y Resolución de Problemas
UARG	RG09001123	2168	2016	Julio- Agosto	13/07/16	Formulación de Proyectos
UARG	RG09001140	2167	2016	Septiembre	29/09/16	Administración Universitaria III
UARG	RG09001137	2168	2016	Septiembre	28/09/16	Formulación de Proyectos



399